

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 145/2021.-

Mendoza, 1 de diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti solicita licencia por cuidado de familiar enfermo los días 1 y 2 de diciembre del corriente, habiéndose generado parte N° 16075, a tal fin.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén Pedot solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián Blanco solicita licencia compensatoria los días 2, 3 y 6 de diciembre y licencia por razones particulares el día 7 de diciembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo solicita licencia por razones particulares los días 2 y 4 de diciembre del corriente y licencia compensatoria los días 3 y 5 de diciembre y del corriente por razones particulares el día 15 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi solicita licencia por capacitación los días 2 y 3 de diciembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de Delitos de Tránsito, Dr. Jorge Adolfo Calle solicita licencia por razones particulares los días 2 y 5 de diciembre del corriente y licencia compensatoria los días 3 y 4 de diciembre del corriente.

Que la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia Curri solicita licencia compensatoria los días 2 a 4 de diciembre del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por cuidado de familiar enfermo a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz MARTI, los días 19 y 22 de noviembre del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI, el día 1 de diciembre y por el Dr. Gustavo FARMACHE, el día 2 de diciembre del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén PEDOT, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Mónica FERNÁNDEZ POBLET, en el día de la fecha.

V.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián BLANCO los días 2, 3 y 6 de diciembre y licencia por razones particulares el día 7 de diciembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, los días 2 y 3 de diciembre y por el Dr. Daniel Alejandro SÁNCHEZ GIOL, los días 6 y 7 de diciembre del corriente.

VII.- CONCEDER licencia compensatoria el día 14 de octubre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de octubre del corriente a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia RUMBO.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia María BIGNERT los días 2 a 5 de diciembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana MUSCIANISI licencia por capacitación los días 2 y 3 de diciembre del corriente.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Hernán RÍOS, los días 2 y 3 de diciembre del corriente.

XI.- CONCEDER licencia por razones particulares los días 2 y 5 de diciembre del corriente al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de Delitos de Tránsito, Dr. Jorge Adolfo CALLE y licencia compensatoria los días 3 y 4 de diciembre del corriente.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando GIUNTA desde el día 2 al 5 de diciembre del corriente.

XIII.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia CURRI, los días 2 a 4 de diciembre del corriente, inclusive.

XIV.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza por el Dr. Gustavo FARMACHE, los días 2 a 4 de diciembre del corriente, inclusive.

XV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal Correccional y de Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XVI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-